

CERTIFICADO



En mi carácter de presidente del directorio de Biogénesis Bagó S.A. se emite el presente certificado al día 19 de Abril de 2011 conforme Libro de Registro de Accionistas n° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia de la República Argentina.

- KELVIMARE ESPAÑA S.L., empresa española con domicilio en la República Argentina en Avda. Del Libertador 1068 14°, CABA. IGJ N° 843 Libro 58 T° B Estatutos Extranjeros 20-06-2008.
- LUIS ALBERTO GOLD, argentino, con domicilio en la República Argentina en Avda. Del Libertador 1068 3° B, CABA.
- BAGÓ GROUP S.A., empresa argentina con domicilio en la República Argentina en Bernardo de Irigoyen 248, CABA.
- JUAN CARLOS BAGÓ, argentino, con domicilio en la República Argentina en Bernardo de Irigoyen 248, CABA.
- SEBASTIÁN BAGÓ, argentino, con domicilio en la República Argentina en Bernardo de Irigoyen 248, CABA.
- DIEGO ALBERTO ZITO, argentino, con domicilio en la República Argentina en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 940 4°, CABA.
- ALEJANDRO MARCELO ZITO, argentino, con domicilio en la República Argentina en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 940 4°, CABA.
- PAULA ANDREA ZITO, argentina, con domicilio en la República Argentina en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 940 4°, CABA.

Buenos Aires, 19 de Abril de 2011

FECHA CERTIFICADA EN EL
SELLO N° Foto 59844

Buenos Aires, 19/04/2011





ACTA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA



AT NOTARÍA

QUITO - ECUADOR

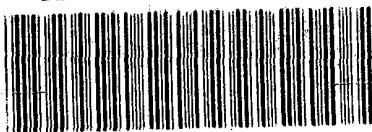
F 007059844

1 Buenos Aires, 19 de Abril de 2011 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro Notarial 234 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-
3 CERTIFICO: Que la/s firma.- que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 154 del LIBRO
6 número 97 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
8 la justificación de su identidad. Carlos Alberto CAMPORA, con Documento
9 Nacional de Identidad 8.326.948; quien justifica su identidad de acuerdo al
10 inciso a) del artículo 1002 del Código Civil; y manifiesta actuar en carácter
11 de PRESIDENTE de la sociedad que gira en esta plaza en la Avenida Ro-
12 que Saenz Peña 995, primer piso, departamento "A", bajo la denominación
13 "BIOGÉNESIS BAGÓ S.A.". - ACREDITA la existencia de la sociedad y el
14 carácter invocado, cuya vigencia y extensión de sus facultades asegura,
15 con la siguiente documentación: a) Con el texto ordenado de los estatutos
16 según escritura número 40 de fecha 24 de febrero de 2005, pasado ante el
17 Escribano de esta Ciudad Héctor M. Cesaretti, al folio 215 del Registro
18 Notarial 2022 a su cargo, el que se inscribió en la Dirección Provincial de
19 Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 12 de mayo de
20 2005, en la Matrícula 47452, de Sociedades Comerciales, legajo 9/85721;
21 b) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de junio
22 de 2006 de Cambio de denominación social, la que se inscribió en la Ins-
23 pección General de Justicia el 12 de julio de 2006, bajo el número 10581,
24 libro 32 de Sociedades por Acciones; c) Con el Acta de Asamblea de fecha

110505 110697



110505 218053



06/05/2011

11:34:16

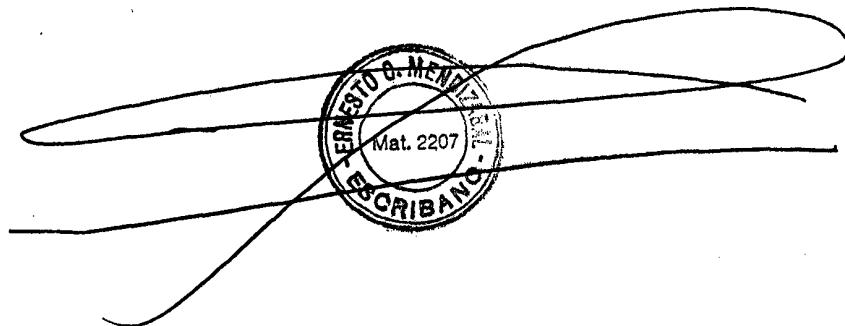
06/05/2011

11:34:16

F 007059844



del Libro de Actas de Asamblea número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio-, el 6 de octubre de 2006, bajo el número 85394-06; d) Con el Acta de Directorio número 164 de fecha 28 de Abril de 2010 de distribución de cargos, la que obra a foja 122 del Libro de Actas de Directorio número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia, el 6 de octubre de 2006, bajo el número 85392-06; documentación que he tenido a la vista con facultades suficientes para esta acto.-



26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49



PRIMERICA
QUITO - ECUADOR

L 010096782



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ERNESTO CARLOS MENDIZABAL obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 110505218053/4 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Jueves 26 de Mayo de 2011

**ESCUELA NORMA PIETRAPORTOSA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA**



SERIE

A 01856

NOTARIA
DÉCIMA
UNA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



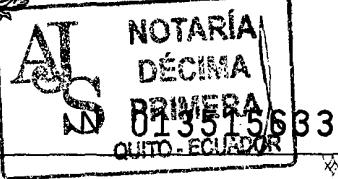
ROSTHILLE

(Convention de l'alluvie du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DELEGATIZACIÓN
 2. Ha sido firmado por ELENA NORINA PIETRANTUROSA
 3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA
 4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
 5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, el DÍA 10/05/2011
 7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO INTERNACIONAL
CULTO (Convenio 02/09/2003)
 8. Bajo el Número: 110505110697
 9. Sello/Timbre:



ESC. ELISABETH
COLEGIO DE BOGOTÁ
LEGALIZADO



1 PRIMERA COPIA.- FOLIO TRESCENTOS CINCO.

2 PODER GENERAL.- "BIOGÉNESIS BAGÓ S.A." a favor de CORRAL &

3 ROSALES CÍA. LTDA., Francisco ROSALES RAMOS, Xavier ROSALES KURI

4 y Rafael ROSALES KURI.

5 ESCRITURA NUMERO NOVENTA Y SEIS.- En la Ciudad Autónoma de

6 Buenos Aires, a diecinueve de Abril Dos mil once. Ante mi, Escribano Público

7 Autorizante, COMPARCE Carlos Alberto CÁMPORA, argentino, casado,

8 con Libreta de Enrolamiento 8.326.948, mayor de edad, con domicilio legal en

9 la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 995, piso primero,

10 departamento "A", de esta Ciudad; quien se identifica de acuerdo al inciso a)

11 del artículo 1002 del Código Civil.- INTERVIENE: interviene en carácter de

12 PRESIDENTE de la sociedad que gira en esta plaza en el domicilio indicado

13 bajo la denominación "BIOGÉNESIS BAGÓ S.A.". - ACREDITA la existencia

14 de la sociedad y el carácter invocado, cuya vigencia y extensión de sus

15 facultades asegura, con la siguiente documentación: a) Con el texto ordenado

16 de los estatutos según escritura número 40 de fecha 24 de febrero de 2005,

17 pasado ante el Escribano de esta Ciudad Héctor M. Cesaretti, al folio 215 del

18 Registro Notarial 2022 a su cargo, el que se inscribió en la Dirección Provincial

19 de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 12 de mayo de 2005,

20 en la Matricula 47452, de Sociedades Comerciales, legajo 9/85721; b) Con el

21 Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de junio de 2006 de

22 Cambio de Denominación Social y Modificación del Artículo Primero, de

23 donde surge la denominación "BIOGENESIS-BAGÓ S.A." y el domicilio fijado

24 en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que se inscribió en

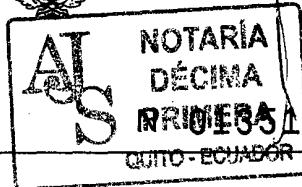
25 la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio-, de la Ciudad



N 013515633

Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el 12 de julio de 2006, bajo el
número 10581, libro 32 de Sociedades por Acciones; documentación que en
fotocopias debidamente autenticadas obran agregadas al folio 942, protocolo
del año 2006, del presente registro; c) Con la inscripción en la Administración
Federal de Ingresos Público de la República Argentina (AFIP), bajo el número
de identificación tributaria (C.U.I.T.) 30-65339981-9; d) Con el Acta de
Asamblea de fecha 27 de Abril de 2010 de elección de autoridades, la que obra
a fojas 19 y 20 del Libro de Actas de Asamblea número 2 rubricado en la
Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio-, el 6 de octubre
de 2006, bajo el número 85394-06; e) Con el Acta de Directorio número 164 de
fecha 28 de Abril de 2010 de distribución de cargos, la que obra a foja 122 del
Libro de Actas de Directorio número 2 rubricado en la Inspección General de
Justicia, el 6 de octubre de 2006, bajo el número 85392-06; y g) Con el Acta de
Directorio especial para este acto la que transcripta íntegramente es del
siguiente tenor: **Acta de Directorio Nro. 169. En la Ciudad de Buenos Aires, a los**
14 días del mes de Marzo de 2011, siendo las 16 horas se reúnen los Sres. Directores de
BIOEGENESIS BAGO S.A. en la sede de Avda. Pte. Roque Saenz Peña 995 piso 1º
"A" Ciudad de Buenos Aires, cuya asistencia registran firmando al pie la presente, bajo
la presidencia del Dr. Carlos Alberto Cámpora. Se encuentra presente el Síndico
Titular, Dr. Roberto Manuel González Abad. Abierto el acto el Presidente informa que
esta reunión tiene por finalidad considerar la apertura de una filial en la República del
Ecuador mediante la participación mayoritaria en una sociedad anónima a constituirse
conforme la legislación vigente en dicho país y la designación de apoderados especiales
con facultades suficientes otorgando los poderes correspondientes. Luego de deliberar
sobre el tema informado y por unanimidad, los Directores resuelven: 1º.- Participar en

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



1 la constitución de una sociedad anónima en la República del Ecuador que se
2 denominará BIOGÉNESIS BACÓ ECUADOR S.A. y tendrá su domicilio principal en
3 la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha pudiendo establecer sucursales, oficinas o
4 agencias en otros lugares del país. El plazo de duración de la sociedad será en principio
5 de 100 años, pudiendo ampliarse o reducirse conforme la ley de sociedades vigente en
6 dicho país. El objeto social será la compra, venta, importación, exportación,
7 financiación, almacenaje, distribución, desarrollo, elaboración y producción, incluyendo
8 funciones de intermediación entre partes con residencia en el país o en el exterior, de
9 productos y materias primas de uso en medicina animal, humana, alimenticia, ya sean
10 biológicos, farmacológicos o químicos y de instrumental e insumos para la producción y
11 control de los mismos. La compra, venta, importación, exportación, financiación,
12 almacenaje, distribución, desarrollo, elaboración y producción, incluyendo funciones de
13 intermediación entre partes con residencia en el país o en el exterior, de productos y
14 materias primas de uso agrícola y de sanidad ambiental. El ejercicio de mandatos y
15 representaciones y la construcción, instalación y explotación de establecimientos,
16 centros de distribución, fábricas y/o plantas procesadoras y elaboradoras de productos
17 relativos a los enunciados precedentes. La explotación de patentes, marcas, diseños
18 industriales o no y otros derechos de propiedad intelectual e industrial en el campo de la
19 industria farmacológica animal, humana y alimenticia y de sanidad agrícola y
20 ambiental. La realización de operaciones financieras derivadas o no de la actividad
21 comercial. La representación legal de la sociedad recaerá en un Gerente General y el
22 ejercicio económico de la sociedad cerrara el 31 de Diciembre de cada año. 2º).- A tal fin
23 se resuelve contratar a la firma Corral & Rosales Cía. Ltda. con oficinas en la Ciudad de
24 Quito, República del Ecuador para gestionar la formación de la sociedad, para dar
25 cumplimiento a las obligaciones sociales, a la organización y custodia de los libros



N 013515634

sociales, a la preparación de los reportes anuales de administración, a la provisión del domicilio legal y de representación legal en la República del Ecuador, a la provisión de servicios contables y a gestionar los permisos de funcionamiento ante el Ministerio de Salud y los registros sanitarios ante el MAGAP.- 3º).- A fin de gestionar la formación de la sociedad se resuelve: otorgar un "Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) intervenga en el contrato de constitución de una sociedad en la República del Ecuador (la "Sociedad") y que al efecto convenga en la denominación, objeto social, duración, importe de capital, domicilio, forma de administración y representación legal de la Sociedad, reparto de utilidades y en general, en cualquier otra estipulación contractual; (b) suscriba acciones o participaciones, desembolse su valor en dinero o especie; (c) firme cualquier documento, escritura pública o solicitud que de conformidad con las Leyes de la República del Ecuador sean necesarios para la constitución de la Sociedad, incluyéndose cualquier trámite referente a la inversión extranjera y su registro; (d) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebre la Sociedad, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio; y (e) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de las Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía". Se encuentra autorizado el presidente del Directorio para suscribir la escritura pública que es de estilo. Sin más asuntos que considerar concluye esta reunión de Directorio siendo las 17 horas.".- Siguen las firmas.- ES COPIA FIEL del acta de referencia que obra en el Libro de Actas de Directorio antes mencionado, doy fe.- Y el

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



LEY 157



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA

QUINTO - ECUADOR

N 013515635

1 compareciente en el carácter invocado y acreditado, DICE: Que viene por este
2 acto a otorgar PODER GENERAL a favor de CORRAL & ROSALES CÍA.
3 LTDA., Francisco ROSALES RAMOS, Xavier ROSALES KURI y Rafael
4 ROSALES KURI; para que actuando en nombre y representación de
5 "BIOGENESIS BAGO S.A.", realicen y ejecuten todas y cada una de las
6 facultades enumeradas en el acta precedentemente transcripta, las que se dan
7 por íntegramente reproducidas a sus efectos, y realice en fin cuantos más
8 actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño del
9 presente mandato.- LEO al compareciente la presente escritura quien presta su
10 consentimiento y firma ante mí, doy fe.- Carlos Alberto CÁMPORA.- Hay un
11 sello.- Ante mi: Ernesto C. MENDIZABAL.- CONCUERDA con su escritura
12 matriz que pasó ante mi, al Folio 305 del Registro Notarial 234, a mi cargo, doy
13 fe.- A pedido del mandante expido para los mandatarios esta PRIMERA
14 COPIA en tres sellos de Actuación Notarial números N013512633, N013515634
15 y el presente que sello y firmo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los
16 veinticinco días del mes de Abril de Dos mil once.-

17

18

19

20

21

22

23

24

25

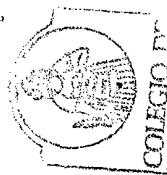


CECBA - LEY404 GCBA
APOSTILLA

110428 110424

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION

110428 205011



28/04/2011

12:35:33

28/04/2011

12:35:33

N 013515635

ESPA^CO
EN BLANCO

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

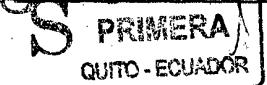
45

46

47

48

49



L 010085528

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ERNESTO CARLOS MENDIZABAL obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 1104282050117E La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 28 de Abril de 2011

ESC. ELENA INÉS VALENTINI DE PALLA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA





REPÚBLICA ARGENTINA



CFI

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
 2. Ha sido firmado por ELENA INFANTE VALENTE NIÑA DE RAILLA
 3. Quien actúa en calidad de LEGALIZADORA
 4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
 5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - 23/04/2011
 6. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 7. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO INTERNACIONAL
CULTO (Convenio 02/09/2003).
 8. Bajo el Número: 110428110424
 9. Sello/Timbre.



ESTADO PRIMERA DE QUITO

NOTARIALE DE
De acuerdo al Art. Décimoocho Numeral Cinco de
la Constitución Política del ORIGINAL.

Key Number

04 FEB. 2014

卷之三